Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de noviembre de 2019.

Señor

Abog. Pablo Seitz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en virtud al Art. N° 04 de la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Área Metropolitana, Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú y Amambay – Contrato Abierto Plurianual", con ID N° 366.280.

La modalidad de Contrato Abierto Plurianual para el presente llamado es requerido a fin de realizar mantenimientos y/o reparaciones preventivas y/o correctivas a los vehículos de la institución de tal manera a mantener operativo y en óptimas condiciones el parque automotor, prolongando así la vida útil de los vehículos, teniendo en cuenta su alta demanda de uso, para el cumplimiento diario de las labores propias del Ministerio Público.

Debido a que no se puede determinar con anticipación la necesidad de los servicios a ser requeridos, los montos son imposibles de cuantificar, es por ello que resulta inherente realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público